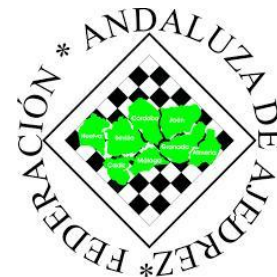




Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



Circular 24/2021 DMDA

3 Diciembre 2021

TARIFAS FEDERATIVAS 2022

Las presentes cuotas están extraídas de las aprobadas por la Federación Andaluza de Ajedrez, estando las mismas en vigor y recogidas en las diferentes circulares emitidas por la FADA.

CUOTAS FEDERATIVAS CON CARGO A LA CUENTA DE LA DELEGACIÓN MALAGUEÑA DE AJEDREZ.-

A partir del 13 de Diciembre, la plataforma de gestión de federados GEFE, estará operativa para el inicio de los trámites previos de federación de clubes y deportistas, procediendo a la renovación de licencias o dando nuevas altas para la temporada 2022. Hasta entonces, no hay inconveniente que los clubes puedan comenzar a realizar el ingreso de las licencias en la cuenta **ES42 0081 7438 0100 0122 1824** de la entidad Banco Sabadell, en concepto de licencia con validez hasta el 31 de Diciembre de 2022. El importe total de ingreso por club se puede obtener aplicando según detalle de importes descritos más abajo según sea el caso, indicando la cantidad de licencias y el tipo de licencia abonada.

Todos los ingresos deben ser efectuados exclusivamente por el club donde se da de alta al jugador conforme al artículo 12.1c. del Reglamento General de la FADA. Se recomienda enviar justificante de pago bancario al correo de la Delegación, **ajedrezmalaga@gmail.com**.

Una vez abonadas las licencias, los clubes incluirán a los deportistas en GEFE, cumplimentando debidamente todos los datos, que pasarán al estado "PROVISIONAL" hasta que una vez cotejada la correcta cumplimentación, verificado los datos y comprobado el ingreso se pasará al deportista a la condición de "FEDERADO". También será requisito para la inscripción como club, jugador, árbitro o monitor tener relleno y firmado el documento de consentimiento expreso para el tratamiento de los datos. No se permitirá activar a ningún deportista como federado si no se cumplen todos los requisitos de inscripción previa.



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



Licencias deportivas ordinarias.-

Club normal: 86 €

Club primer ó segundo año: 43 €

Club tercer año: 64'50 €

Deportista senior: 46 €

Deportista Sub 18: 34 €

Deportista Sub 08: 22 €

Deportista independiente: 60 €

Árbitro nivel nacional (A.N.), FIDE (A.F.) ó Internacional (A.I.): 82 €

Árbitro nivel 2 (A.A.): 25 €

Árbitro nivel 1 (A.A.B.): 20 €

Árbitro habilitado: 20 €

Monitor FADA (todos): 16 €

Monitor FEDA (base/superior): 46 €

Transeúnte, válida para un solo torneo de ajedrez rápido: 2 €

Escolar, válida para un solo torneo de ajedrez rápido: 1 €

Aquellos deportistas que se federen a partir del 1 de Septiembre de 2022 y no hayan estado federados en ninguno de los 4 años anteriores tendrán un descuento del 50% en la cuota de licencia. Este descuento no se aplica a la cuota de licencia transeúnte, ni licencia escolar.

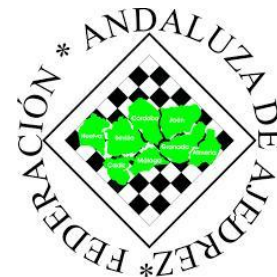
CUOTAS FEDERATIVAS CON CARGO A LA CUENTA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ.-

Cuota por cambio de club.-

Solo se permite un cambio de club por temporada. El deportista deberá abonar 10 € a la FADA en concepto de tasa en la cuenta, ES15 0081 7438



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



0000 0120 7227 de la entidad Banco Sabadell y enviar justificante de ingreso al correo, ajedrezmalaga@gmail.com.

El deportista que realiza el cambio de club deberá mandar cumplimentado el documento de "Información de Protección de Datos Personales para Federados" al correo de la Delegación, al mismo tiempo que ambos clubes, origen y destino del deportista, darán cuenta del conocimiento del cambio o notificar lo que estimen, tal y como indica el procedimiento a seguir indicado en la Circular 31 de la FADA con fecha 14Jul2021.

El plazo para realizar cambios de club coincidirá con el designado que se establezca en Liga Andaluza. A partir de entonces y hasta que no finalicen las competiciones provinciales por equipos no se podrán realizar cambios de club.

Cuota torneo valedero para ELO FADA.-

De aplicación a partir del 1 de Enero de 2022 para todos los torneos que soliciten computar para la clasificación ELO FADA, se abonará la cantidad de 30 € en la cuenta, ES15 0081 7438 0000 0120 7227 de la entidad Banco Sabadell, indicando en el concepto el nombre del torneo.

Se establece un recargo de 50 € en caso de retraso en el envío del informe en más de 10 días. Además, se ingresará 10 € de recargo si se envía fuera de plazo del Registro o del informe FADA del torneo. Ambos importes se ingresarán en la misma cuenta descrita. Se puede ampliar información en la Circular 32 de la FADA con fecha 14Jul2021.

Cuota de inscripción en exámenes de árbitros y monitores.-

Según lo recogido en la Circular 33 de la FADA con fecha 14Jul2021 se establecen los siguientes importes de inscripción a exámenes de árbitros y monitores organizados por la FADA.

Árbitro.-

- Primer nivel: 22 €
- Autonómico: 30 €

Monitor.-

- Instructor: 18 €
- Base: 24 €
- Superior: 28 €



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



Cuota de reclamación.-

Para el caso de reclamación de revisión de examen tanto de árbitros como de monitores, se establece una fianza de 15 €. La fianza se devolverá si de la reclamación resulta que el alumno aprueba algún nivel que no tenía aprobado antes de la reclamación.

Para reclamaciones ante el Comité de Competición y/o el Comité de Disciplina se fija una fianza de 50 €, la cual se devolverá si el demandante obtiene un resultado favorable en su reclamación.

Dichas fianzas se ingresarán en la cuenta titularidad de la FADA del Banco Sabadell, número ES15 0081 7438 0000 0120 7227.

Cuota de inscripción a campeonatos de Andalucía.-

La Circular 30 de la FADA con fecha 14Jul2021 establece para el Campeonato Andaluz los siguientes importes de inscripción.

Equipos: 25 €

Veteranos (S50, S65): 23 €

Absoluto: 25 €

Sub 18: 25 €

Sub 08-16: 26 €

Blitz: 5 €

Equipo completo Rápidas: 20 €

Equipo completo rápidas y 4 jugadores para torneo Blitz: 30 € (Este importe se aplicará únicamente en caso de celebrarse en el mismo fin de semana ambos torneos y en el mismo sitio).

VºBº El Delegado de la DMDA

Secretario de la DMDA

José Francisco Garret Martínez

Pablo Torrubia Palomo